



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Expte. Ref.: 0045087/2016

Córdoba, 19 SEP 2016

VISTO:

La solicitud del estudiante **MERCADO, FRANCO ALBERTO**, D.N.I N° 46.228.193, a fs. 1, sobre la rectificación del Acta de Exámen N° 00205, libro 00025, de fecha 30/07/2015, correspondiente a la asignatura Sociología de las Organizaciones y

CONSIDERANDO:

Que la docente de la asignatura Sociología de las Organizaciones eleva informe en fojas 06 (reverso).

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de autoridad superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar el acta de examen N° 00205, libro 00026, de fecha 30/07/2015, correspondiente a la asignatura Sociología de las Organizaciones, donde dice: **MERCADO, FRANCO ALBERTO**, D.N.I N° 46.228.193, ausente, **debe decir:** **MERCADO, FRANCO ALBERTO**, D.N.I N° 46.228.193, nota 4 (cuatro), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 06 (reverso) del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar al interesado. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SUSTANA ALEJANDRA CUELLA
DECANAL NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

131